



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DESPACHO COMISORIO No. 23.

DEMANDANTE: CRISTIAN GALVAN

DEMANDADO: HERNANDO CHACON DIAZ.

Guataquí – Cund., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, se nombra como secuestre para la diligencia del 29 del cursante mes y año a Transoluciones inmobiliarias integrales SAS, quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la rama Judicial. Comuníquese esta decisión por el medio más eficaz y désele posesión en legal forma el día de la diligencia.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS

**Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí
- Cundinamarca**

Guataquí, 21 de Septiembre de 2022.

Por anotación en Estado N° 0047/22, se
notifica el auto anterior.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria